

Proceso: Ejecutivo Singular.

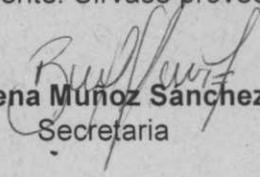
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00044-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandados: Martin Gustavo Suarez Cuenca y Martin Gustavo Suarez Duran.

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la apoderada de la activa radicó memorial el 26 de julio de 2023. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



— **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°538 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, la doctora MONICA DUARTE BOHORQUEZ, mediante memorial del 26 de julio de 2023, allegó la constancia de que trata el inciso cuarto del numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, fechada del 20 de junio de 2023 y proveniente de CERTIPOSTAL, con la comunicación cotejada de que trata el numeral 3 ibidem.

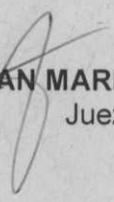
Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dicha constancia y comunicación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la constancia del 20 de junio de 2023 proveniente de CERTIPOSTAL, y la comunicación cotejada de que trata el numeral 3 ibidem.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 054** de fecha **02 de octubre de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria